

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-097

SALTA, 12 de marzo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.070/2009.

VISTO:

La R-CDNAT-2013-714 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Silvia Mónica Vargas – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 12 de agosto de 2013 y hasta el 01 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 64, la Ing. Vargas eleva nota informando su reintegro a su cargo interino a partir del 01 de enero de 2014.

Que a fs. 65, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: “Esta Comisión aconseja reintegrar en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a la Ing. Silvia Mónica Vargas, a partir del 02 de enero de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 25 de febrero de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a*fs. 67 obra informe de la Dirección General Administrativo Económica a fin de cumplimentar el Memorándum N° 05/13-DGP, dejando debidamente establecido que el gasto producido por el reintegro de la Ing. Vargas se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la renuncia de la Lic. Mirta Aída Terán, Res. R-CDNAT-2013-048.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

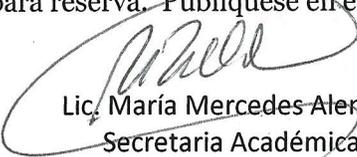
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

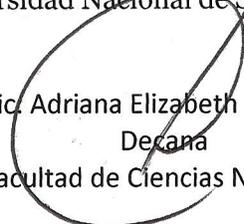
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Ing. SILVIA MONICA DEL CARMEN VARGAS – DNI N° 24.638.123 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 02 de enero de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente del presente reintegro con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la renuncia de la Lic. Mirta Aída Terán, Res. R-CDNAT-2013-048.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vargas, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales